REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 118^a, en miércoles 13 de diciembre de 2023 (Especial, de 15:07 a 16:00 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASIS	TENCIA8
II. API	ERTURA DE LA SESIÓN13
III. AC	TAS13
IV. CU	ENTA13
V. TAI	BLA14
FIS CO: AL' PÚI REG AD:	CORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE CALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA NSTRUCCIÓN, RECEPCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO HOSPITAL DE TO HOSPICIO, REGIÓN DE TARAPACÁ, ASÍ COMO CON LA INVERSIÓN BLICA EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EFECTUADA EN DICHA GIÓN Y EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN, JUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS SOBRE LA MATERIA, ENTRE LOS OS 2018 Y 2022 (CEI 13)
FIS DE EVI	CORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE CALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES LA SOCIEDAD ANÓNIMA CHILENA LA POLAR S.A., REFERIDAS A LAS ENTUALES ACCIONES DE CONTRABANDO Y VENTA DE PRODUCTOS LSIFICADOS (CEI 15)
AN' ESF SE	FORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR TECEDENTES SOBRE LAS LICITACIONES DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN PECIALIZADA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DEMÁS ANTECEDENTES QUE INDICAN SOBRE LA COMPETENCIA, FUNCIONAMIENTO Y PERSONAL DEL FERIDO SERVICIO (CEI 17)
VI. DO	CUMENTOS DE LA CUENTA.
 2. 	Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales". Boletín Nº 16463-05. (1679-371). Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Convenio Nº 176, sobre seguridad y salud en las minas, adoptado por la 82ª Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 22 de junio de 1995". Boletín Nº 16181-10. (576/SEC/23).

3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Moreno; Alinco; Calisto; Camaño; Rosas; Sulantay; Trisotti y Venegas; y de las diputadas señoras Medina y Riquelme, que "Modifica la ley N° 17.288, sobre monumentos nacionales, para fijar plazo a las excavaciones de carácter arqueológico, antropológico o paleontológico". Boletín N° 16473-03.

- 4. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 477, y 495 N° 3, del Código del Trabajo. Rol 13858-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 5. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo transitorio, inciso primero, de la ley N° 20.791, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores. Rol 14092-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 6. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "algunas de las siguientes multas a beneficio fiscal en los siguientes casos"; y "a) De una a cincuenta unidades tributarias anuales, tratándose de infracciones que importen deficiencias en la calidad, continuidad u obligatoriedad de los servicios", contenidas en el artículo 11, inciso primero, de la ley N° 18.902, que crea la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Rol 13287-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 7. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo decimosexto transitorio, inciso undécimo, letra b), de la ley N° 21.394, que introduce reformas al sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública. Rol 13829-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 426, y 427, inciso primero, del Código de Procedimiento Civil; 1.712, del Código Civil; y 390, del Código Orgánico de Tribunales. Rol 13873-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la palabra "solo", contenida en el artículo 32, inciso primero, de la ley N° 18.287, sobre procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 13531-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo cuarto transitorio de la ley N° 21.210, que moderniza la legislación tributaria; y los artículos 139, inciso primero, y 140, del Código Tributario, en su redacción previa a las modificaciones introducidas por la ley N° 21.210; y 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 14442-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo cuarto transitorio de la Ley N° 21.210, que moderniza la legislación tributaria; y los artículos 139, inciso primero, y 140, del Código Tributario, en su redacción previa a las modificaciones introducidas por la ley N° 21.210; y 768, inciso segundo,

- del Código de Procedimiento Civil. Rol 14443-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, incisos quinto, oración final; sexto; y séptimo, del Código del Trabajo. Rol 14476-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "Con todo, tales límites de edad podrán ser distintos tratándose de la educación especial o diferencial, o de adecuaciones de aceleración curricular, las que se especificarán por decreto supremo expedido a través del Ministerio de Educación", contenida en el artículo 27, del D.F.L. Nº 2, del Ministerio de Educación, de 2009, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370 con las normas no derogadas del decreto con Fuerza de ley N° 1, de 2005. Rol 14188-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Schubert, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 20 de diciembre de 2023.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Del Real, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 13 de diciembre de 2023, por la tarde.

2. Nota

- <u>Nota</u> del diputado señor Rey, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 2 de diciembre de 2023, para dirigirse a Bruselas, Bélgica.

3. Certificado

 <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Raphael, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el 11 de diciembre de 2023, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Carter, don Álvaro. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre los procedimientos sancionatorios dispuestos por vuestro organismo, en el marco de la licitación de luminarias LED, donde se acusa a la empresa Itelecom Holding SPA de pagar coimas a funcionarios de la Municipalidad de Puente Alto, para adjudicarse contratos de mantención e instalación de luminarias, en los términos que plantea. (426909 al 56261).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Videla, don Sebastián. Motivos que se tuvieron a la vista para la decisión de aprobar el reglamento que regula el movimiento transfronterizo de residuos y las consecuencias para la salud, el medio ambiente y la seguridad de la población que

puede generar dicha normativa en los términos expuestos en la sesión del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el jueves 14 de julio 2022, por las consideraciones que expone. (33491 al 9759).

Ministerio de Salud

- Diputado Giordano, don Andrés. Número total de funcionarias de la Salud dependientes de la Subsecretaría de Redes Asistenciales que cumplen turnos rotativos nocturnos, la cantidad de funcionarias con sistema de turnos nocturnos en edad fértil, esto es, de 18 a 49 años y el total de funcionarias con sistema de turnos nocturnos con hijas/os menores de 2 (dos) años. (1366 al 45273).

Ministerio de Energía

- Diputado Videla, don Sebastián. Energización de la obra denominada "Nueva Línea Maitencillo-Punta Colorada-Nueva Pan de Azúcar 2x220 kv, 2x500 mva", con una longitud de 201,45 Km y 499 estructuras eléctricas, que se encuentran emplazadas entre las regiones de Atacama y Coquimbo, indicando las causas de su retraso y los plazos estimados para que opere. (1614 al 53018).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra subsecretaría, en los términos que requiere. (1661 al 54474).

Subsecretarías

- Diputada Morales, doña Carla. Factibilidad de considerar las medidas propuestas que se individualizan, en el marco de las consecuencias devastadoras del sistema frontal ocurrido en junio de 2023 en el centro-sur de Chile, en los términos que plantea. (700 al 45546).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nómina de integrantes de cada uno de los comités de vivienda de la comuna de Lautaro, en los términos que indica. (701 al 49152).
- Diputado Videla, don Sebastián. Situación que afecta a quienes esperan la entrega de los departamentos de la constructora Huanchaca, de la empresa Echeverría Izquierdo, en el proyecto denominado La Reserva, Etapa 1, en la Región de Antofagasta. (703 al 48164).

Servicios

- Diputado Pulgar, don Francisco. Extracción irregular de áridos en el río Melado, en las coordenadas: -35.940750, -70.993912, ubicadas entre las quebradas "Turbia" y "Las Mulas", junto a la ruta L-39, comuna de Colbún, Región del Maule, indicando si cuenta o no con autorización. De ser así, señale el nombre de la empresa operativa y la fecha de autorización para extracción de áridos en dicho lugar. (2679 al 49453).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Alcances que tienen los Sistemas de Agua Potable Rural en la población chilena, en los términos que indica. (484 al 49283).

Varios

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (1087 al 47230).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 47.230, de esta Corporación, de fecha 8 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (1087 al 57017).

- Diputado Bianchi, don Carlos. Relación de la Comisión para el Mercado Financiero con el Presidente de la República, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (117335 al 56188).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (2670 al 56795).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (38/993 al 57480).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estadísticas existentes respecto del proyecto "Inocentes". (724 al 56295).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado del Proyecto de Mejoramiento de espacios públicos de la población Los Industriales I, de la comuna de Arica, en los términos que plantea. (785 al 56140).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (934 al 57265).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 136 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		15:07
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		15:20
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		15:07
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		15:38
5	Alinco Bustos René	IND	A		15:07
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		15:07
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		15:08
8	Arce Castro Mónica	IND	I	LM	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		15:07
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		15:07
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		15:20
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		15:07
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		15:11
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		15:07
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		15:07
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		15:07
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		15:07
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		15:07
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		15:24
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	I		_
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		15:07
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		15:07
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		15:33
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		15:10
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		15:07
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		15:09
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	SPCA	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		15:07
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		15:07
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		15:23
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		15:07

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	LM	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		15:07
34	Celis Montt Andrés	RN	A		15:07
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		15:07
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		15:07
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		15:14
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		15:07
39	Concha Smith Sara	PSC	A		15:07
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		15:07
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		15:07
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		15:07
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		15:07
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I	PMP	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		15:07
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		15:07
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		15:07
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		15:25
50	Flores Oporto Camila	RN	A		15:07
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		15:07
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		15:07
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	I	PMP	-
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		15:52
55	González Gatica Félix	PEV	A		15:09
56	González Olea Marta	IND	A		15:28
57	González Villarroel Mauro	RN	A		15:18
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		15:07
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		15:07
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		15:07
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		15:17
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		15:07
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		15:20
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		15:07
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		15:21

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		15:07
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		15:13
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		15:07
69	Labra Besserer Paula	IND	I	IG	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		15:07
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		15:13
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		15:07
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		15:07
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		15:07
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		15:07
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		15:09
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		15:13
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		15:07
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		15:07
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		15:07
81	Matheson Villán Christian	IND	I	IG	-
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		15:14
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		15:15
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		15:07
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		15:17
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		15:37
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		15:13
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		15:08
89	Molina Milman Helia	PPD	I	PECP	-
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		15:13
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		15:07
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		15:11
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		15:31
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	LM	-
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		15:07
96	Musante Müller Camila	IND	A		15:38
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		15:35
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		15:07
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		15:07

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		15:18
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		15:07
102	Olivera De la Fuente Erika	PDCH	A		15:07
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		15:36
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		15:07
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		15:15
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		15:07
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		15:07
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		15:07
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	I		-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		15:16
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		15:07
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		15:07
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		15:15
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		15:07
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		15:07
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		15:07
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		15:07
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		15:11
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		15:07
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		15:51
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		15:07
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		15:07
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		15:07
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		15:07
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		15:07
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	I		-
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		15:07
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		15:13
130	Santana Castillo Juan	PS	I		-
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I	IG	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		15:07
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		15:07

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		15:07
135	Schubert Rubio Stephan	IND	I	PMP	-
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		15:07
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		15:07
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		15:09
139	Soto Mardones Raúl	PPD	I		-
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		15:07
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		15:13
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		15:07
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		15:07
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		15:10
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		15:07
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		15:07
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		15:20
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		15:07
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		15:12
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		15:13
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		15:07
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		15:07
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		15:07
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	I		-
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		15:07

-Concurrió, además, el senador señor Manuel Ossandón Irarrázabal.

^{**}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 15:07 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 108^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 109^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor LANDEROS (Secretario) da lectura a la Cuenta.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Labbé.

El señor LABBÉ.- Señor Presidente, artículo 55.

Le hemos hecho llegar un documento a la Mesa, a la Secretaría, en el cual solicitamos que hoy se celebre una sesión especial, a las 18:00 horas, para conocer el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información sobre las transferencias realizadas en el marco del Programa de Asentamientos Precarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (CEI 30, 32 y 33), "caso Fundaciones", que en su momento se corrigió y el documento existe.

Entonces, señor Presidente, queremos que usted se pronuncie respecto de celebrar una sesión especial hoy a las 18:00 horas.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Gracias, diputado.

Diputado Labbé, usted me envió una nota, ¿no? Me dijo que había enviado una carta.

(Hablan varios diputados a la vez)

Se la vamos a responder.

-Hablan varios diputados a la vez.

V. TABLA

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN, RECEPCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO HOSPITAL DE ALTO HOSPICIO, REGIÓN DE TARAPACÁ, ASÍ COMO CON LA INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EFECTUADA EN DICHA REGIÓN Y EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS SOBRE LA MATERIA, ENTRE LOS AÑOS 2018 Y 2022 (CEI 13)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno relacionados con la construcción, recepción y puesta en marcha del nuevo hospital de Alto Hospicio, Región de Tarapacá,...

(El diputado señor Cristián Labbé interviene fuera de micrófono)

Diputado Labbé, le aplico el artículo 90 hasta el punto 3.

Repito: corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno relacionados con la construcción, recepción y puesta en marcha del nuevo hospital de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, así como con la inversión pública en infraestructura hospitalaria efectuada en dicha región y eventuales irregularidades en los procesos de licitación, adjudicación y ejecución de contratos sobre la materia, entre los años 2018 y 2022 (CEI 13).

Para la discusión de este informe se otorgarán sesenta minutos, distribuidos en forma proporcional entre las bancadas.

Diputada informante de la comisión especial investigadora es la señorita Danisa Astudillo.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora, sesión 67^a de la presente legislatura, en martes 22 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 4.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **ASTUDILLO**, doña Danisa (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, vuestra comisión especial investigadora pasa a informaros sobre la materia del epígrafe.

La Cámara de Diputadas y Diputados, en sesión de 26 de octubre de 2022, ante la petición formulada por 65 diputados y diputadas, según lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República, y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, acordó la creación de esta comisión investigadora.

Los patrocinantes de dicha petición solicitaron su creación con la finalidad de fiscalizar los actos del gobierno relacionados con la construcción, recepción y puesta en marcha del nuevo hospital de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, así como con la inversión pública en infraestructura hospitalaria efectuada en dicha región y eventuales irregularidades en los procesos de licitación, adjudicación y ejecución de contratos sobre la materia entre los años 2018 y 2022.

La comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

La comisión investigadora fue creada a raíz de los antecedentes expuestos por los patrocinantes de la respectiva petición, en el documento presentado a consideración de la Sala de la Corporación.

Atendidos los hechos expuestos en los considerandos de la presentación que dio origen a la formación de esta comisión, se solicitó y se accedió a que esta se abocara a recabar antecedentes sobre la recepción del nuevo hospital de Alto Hospicio, en la Región de Tarapacá, y eventuales irregularidades que hayan surgido en el proceso de su licitación, construcción y entrega.

Cabe hacer presente que la infraestructura pública en la Región de Tarapacá ha sido particularmente compleja en relación con el resto del país. En el norte de Chile, los habitantes de Iquique, Alto Hospicio, Camiña, Colchane, Huara, Pica y Pozo Almonte solo cuentan con un hospital regional, ubicado en la capital de la región. Ello implica que las familias, al requerir atención médica, deben trasladarse durante horas para llegar al centro de atención de salud.

El proyecto Construcción Hospital Alto Hospicio, iniciado en 2018, es un establecimiento construido por el consorcio constructor Hospital Alto Hospicio y regulado por el decreto del MOP N° 108, siendo la unidad técnica del proyecto la Dirección Regional de Arquitectura del MOP, y su unidad mandante, el Servicio de Salud Iquique.

Desde el término del proceso constructivo, el pasado 30 de diciembre de 2022, la Inspección Fiscal del MOP y la Dirección de Arquitectura de Tarapacá se encuentran desarrollando el proceso de recepción de obras, según indica el oficio N° 2250, del Servicio Salud de Iquique, que da respuesta al requerimiento de información realizado mediante los oficios N° 776 y 777, respectivamente. A ello se suma que "luego de que este proceso concluya y se obtenga la recepción provisoria, la dirección de Arquitectura deberá recopilar los antecedentes administrativos y técnicos necesarios para la entrega a explotación del edificio al Servicio de Salud Iquique".

En ese contexto, se indica que "la apertura del Hospital Alto Hospicio depende en primera instancia de las actividades asociadas al proceso de recepción de obras de la Dirección de

Arquitectura Regional del MOP de Tarapacá, para dar inicio posteriormente al proceso de habilitación y ulterior atención de usuarios". Dicha entrega se había anunciado desde la administración anterior para el año 2021, siendo aplazada para el primer semestre de 2022. Sin embargo, se aplazó nuevamente, quedando para el 2023. Y ahora, peor: para 2024.

Se hace presente, además, que la situación que se vive en las regiones en general, y en la de Tarapacá en particular, difiere en su esencia de lo que ocurre en la Región Metropolitana en cuanto a centros de salud existentes para el uso de sus habitantes. Es por ello que la entrega de este hospital de Alto Hospicio tendrá la virtud de solucionar en parte la carencia de infraestructura hospitalaria en Tarapacá.

Para el cumplimiento de su cometido la comisión destinó cuatro sesiones ordinarias, en dos de las cuales se procedió a tomar conocimiento de parte de las autoridades citadas sobre la situación en que se encontraba actualmente el referido hospital.

Se citó y se escuchó al subsecretario de Redes Asistenciales de la época, señor Fernando Araos Dattoli; a la directora nacional de Arquitectura, señora Loreto Wahr Rivas, y a la funcionaria de dicha repartición señora Ximena Garrido, quienes expusieron y respondieron las consultas que se les formularon durante las respectivas sesiones.

A continuación, procedo a exponer las consideraciones, conclusiones y proposiciones que fueron aprobadas con el voto favorable unánime de los diputados y diputadas presentes, señores y señoras Danisa Astudillo Peiretti (Presidenta), Andrés Celis Montt, Tomás Lagomarsino Guzmán, Eduardo Cornejo Lagos (en reemplazo de Daniel Lilayu Vivanco), Matías Ramírez Pascal y Renzo Trisotti Martínez (6 votos a favor).

La comisión especial investigadora concluye lo siguiente:

1. Las obras para la construcción del Hospital de Alto Hospicio han sido efectuadas en aplicación de un mandato que recibió el Ministerio de Obras Públicas por parte del Ministerio de Salud para la construcción de varios hospitales.

Con el propósito de regular convencionalmente la relación entre mandatario y mandante, se suscribió un convenio en 2015 entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Obras Públicas. Esta última repartición estuvo representada por el Departamento de Arquitectura.

La relación convencional antes señalada implicó que el Ministerio de Salud mandatara al Ministerio de Obras Públicas para que efectuara la licitación del proyecto. Consecuencialmente, según se informó a esta comisión especial investigadora, el Ministerio de Obras Públicas hizo la licitación del diseño y construcción, y en el proceso de diseño fue la contraparte técnica ocupada de visar los diseños propuestos sobre la base del proyecto médico arquitectónico de la empresa adjudicataria. El Ministerio de Salud actuó como un órgano que proveyó asesoría técnica.

Tras una primera licitación -no fue exitosa por razones que no se detallan-, el proyecto fue licitado por segunda vez, el día 19 de mayo de 2017, y contemplaba tanto el diseño como la construcción del hospital. Esta última licitación fue adjudicada el 16 de mayo de 2018, tras una segunda licitación en la cual participaron las empresas Acciona Infraestructura S.A., INSO, Consorcio Hospital Alto Hospicio y Consorcio Echeverría Ferrovial. La empresa seleccionada fue la persona jurídica Consorcio Hospital Alto Hospicio, compuesta por Sacyr y Sacyr Construcciones.

Se entregó el terreno a la empresa adjudicataria el día 20 de junio de 2018.

Cabe agregar que en el caso analizado, y tratándose del régimen pactado por la Administración con la empresa adjudicataria, se recurrió a una modalidad de contratación especial denominada "pago contra recepción", que se encuentra regulada por el decreto supremo Nº 108, del Ministerio de Obras Públicas. Tal modalidad permite que se transfieran los riesgos de construcción a las empresas constructoras. Asimismo, permite a estas últimas proponer una manera más eficiente de resolver los problemas propios de un programa arquitectónico entregado.

2. El proyecto en cuestión, según se informó a esta comisión especial investigadora, ha contemplado la construcción de tres edificios. También se ha previsto que esas edificaciones cuenten con cinco pisos y con una estructura de hormigón armado. Se ha proyectado que las dimensiones del hospital superen los 48.000 metros cuadrados. Se espera que cuente con 235 camas, que disponga de 775 funcionarios y que cuente con una capacidad para atender las necesidades de alrededor de 160.000 usuarios. Se ha previsto, además, que el hospital cuente con áreas administrativas, de urgencias, de atención cerrada, de atención abierta, de apoyo clínico diagnóstico, áreas complementarias, muros y circulación, piso mecánico, superficies cubiertas no clínicas y estacionamientos.

Para la construcción del hospital se ha dispuesto de un terreno cuya superficie supera las cinco hectáreas. Dicho terreno está ubicado en el sector suroriente de la ciudad de Alto Hospicio. El plazo original previsto para la ejecución del proyecto fue de 1.200 días. Luego de iniciarse la pandemia, el término se aumentó en 124 días. Cabe agregar que el 29 de septiembre de 2022, el inspector técnico de obras del Ministerio de Obras Públicas emitió un acto de recepción provisoria con reservas. Las observaciones formuladas fueron subsanadas el 3 de febrero de 2023. Es atingente enfatizar que el incremento antes referido en el plazo para la ejecución del proyecto, debido a reprogramaciones cuyas causas no son conocidas en detalle por la comisión, ha ocasionado un incremento de 0,8 por ciento en los costos de ejecución de la obra, debido a la necesidad de efectuar obras extraordinarias.

Ciertamente, la pandemia recientemente superada contribuye a conjeturar una explicación acerca del retardo en la ejecución del proyecto, pero, con el mérito de los antecedentes analizados, esta comisión especial investigadora no puede concluir categóricamente que la demora se haya debido exclusivamente a dicha causa. Cabe agregar que, en ocasiones, a esta comisión le ha resultado difícil entender la cronología de fechas antes referidas, debido al relato en ocasiones genérico y poco claro de los funcionarios que han declarado ante ella. Por ejemplo, en la sesión correspondiente al 24 de abril (página 3 del acta), se menciona el hecho de que el proyecto habría estado "levantado desde el año 2015" y que "finalmente se adjudicó el MOP el día 19 de mayo de 2017". Tal aseveración contribuye muy poco a entender que existía un convenio vigente desde el año 2015, en cuya virtud se dio origen a una relación convencional, dentro de la cual el Ministerio de Salud sería mandante y el Ministerio de Obras Públicas sería mandatario. Y de no ser tal idea la que pretendía expresarse por medio de la afirmación previamente referida, podría aducirse que los representantes del Poder Ejecutivo no han aclarado suficientemente el sentido y alcance de la afirmación.

También ilustra la observación formulada por esta comisión especial investigadora el hecho de que, en sesión de 24 de abril de 2023, uno de los representantes del Poder Ejecutivo aseverara que el inspector técnico de Obras del Ministerio de Obras Públicas estableció como fecha de recepción provisoria el 29 de septiembre de 2022. Posteriormente, el mismo repre-

sentante del Ejecutivo indicó que en tal fecha lo que ocurrió fue que se firmó un acto de recepción provisoria con reservas (vale decir, con observaciones). Ciertamente, en ambas oportunidades, el funcionario del Poder Ejecutivo, a continuación, precisó que el 3 de febrero de 2023 las observaciones fueron subsanadas. Pero la laxitud en la utilización de la terminología técnica pertinente, sin perjuicio de que es muy probable que no exista mala fe, poco ha contribuido al entendimiento por esta comisión especial investigadora de una situación identificada por algunos integrantes de esta última como jurídicamente enmarañada.

3. Según se informó a esta comisión especial investigadora, en la actualidad el proyecto se encuentra en etapa de apertura o puesta en marcha progresiva, lo que supone habilitar paulatinamente las distintas unidades y dependencias del hospital, desde las áreas ambulatorias o de menor complejidad hasta finalizar con las áreas de pabellones, urgencias y cuidados críticos. Hasta hoy, según se informó, el proyecto se encuentra en la fase N° 1 de apertura, lo cual supondría, según se explicó a la comisión, abrir el área de consultas médicas y consultorio de especialidades; comprendería, además, la apertura de las unidades de procedimientos, policlínico odontológico, imagenología, medicina física de rehabilitación y esterilización. Sin embargo, dicha fase de apertura aún no ha sido concluida.

La fase N° 2 del proyecto (aún pendiente) consideraría, según se infiere de lo informado a la comisión, la puesta en marcha de unidades como el servicio de anatomía patológica, farmacia central diurna y servicios de apoyo logístico, como el Servicio Dietético de Leche (Sedile), la central de alimentación y la lavandería.

En la fase N° 3 de apertura se contempla la hospitalización de mediana complejidad, la cual, al igual que la fase N° 2, se encuentra aún pendiente.

En cuanto a la fase N° 4 de apertura (también pendiente), según se informó a esta comisión especial investigadora, se contempla la apertura de la atención de urgencia, la atención de pabellones y la sala de atención integral del parto.

En la fase N° 5 (pendiente al igual que las fases N° 2, 3 y 4) se contemplaría la apertura de unidades como las de diálisis, cuidados paliativos, cuidados intensivos, salud mental y las unidades administrativas.

En la fase N° 6, según se explicó, se ha previsto que sea efectuado un reforzamiento de unidades.

Es menester recalcar que el subsecretario de Redes Asistenciales de la época, señor Araos, reconoció un retraso de, a lo menos, dos meses en la ejecución de las fases de apertura del hospital, y que, según se informó a esta comisión, se prevé que durante los próximos seis meses se concluya la puesta en marcha de las distintas unidades del mismo.

Es atingente enfatizar que a los integrantes de esta comisión les ha resultado complejo entender la descripción de las fases de apertura antes referidas, toda vez que la descripción de ellas, efectuada en la sesión correspondiente al 24 de abril de 2023 (página 4 del acta), parece diferir en cuanto a la cantidad de unidades comprendidas en cada fase de apertura, respecto de la descripción efectuada con fecha 10 de julio de ese mismo año (página 2 del acta respectiva). Cabe agregar que la cantidad de fases de apertura mencionadas también difiere en ambas sesiones.

4. Es relevante considerar que la comuna de Alto Hospicio ha experimentado un rápido y significativo crecimiento demográfico durante los últimos veinte años. También es atingente señalar que el hospital más cercano al que pueden acceder en la actualidad los habitantes de

la comuna es el hospital de Iquique. Este último desde hace años se encuentra sobrepasado en su capacidad de proveer prestaciones de salud a los usuarios que habitualmente demandan atención médica en tal recinto. Testimonia lo anterior el hecho de que algunas de sus camas actualmente se encuentren en un estadio.

Es de vital importancia superar todo óbice que obstaculice la apertura de cada una de las unidades del hospital de Alto Hospicio. No hacerlo, o asumir que los retrasos en el cumplimiento de las distintas fases de apertura es una eventualidad normal o benigna, podría desencadenar un escenario de responsabilidad de la Administración por falta de servicios (además del evidente menoscabo al derecho de las personas de acceder a prestaciones de salud). Es indispensable evitar tal escenario. Sobre el particular, es ineludible enfatizar que aún existen 19 observaciones pendientes en el proyecto.

5. Es menester recalcar que las autoridades que han comparecido ante esta comisión especial investigadora han asumido el compromiso de aclarar denuncias formuladas por funcionarios de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud (Fenats) y de otras organizaciones de funcionarios públicos, en cuanto a que funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, supuestamente, estarían vinculados con la empresa Sacyr y Sacyr Construcciones, tal como fue consultado en la sesión respectiva, sin respuesta a la fecha. Se trataría de una situación categóricamente incompatible con el derecho público vigente en el país.

Se hace indispensable aclarar si existen tales vínculos y, en el caso de que ello ocurra, es fundamental conocer la naturaleza jurídica específica de los mismos.

En atención a las conclusiones y argumentos previamente expuestos, esta comisión especial investigadora sugiere que la Cámara de Diputadas y Diputados remita los antecedentes de que dispone esta comisión a la Contraloría General de la República, para que esta última, en ejercicio de las funciones y atribuciones que le son conferidas por la Carta Fundamental, artículos 98 a 100, y por la ley Nº 10.336, determine si es o no jurídicamente pertinente ejercer en este caso los mecanismos de control administrativo externos de que es depositaria.

Esta comisión también considera necesario remitir los antecedentes al Ministerio Público, para que este último, en ejercicio de las funciones y atribuciones que le son conferidas por la Constitución Política de la República, artículos 83 a 91, y la ley Nº 19.640, determine si es o no jurídicamente necesario entablar acciones penales públicas.

Esta comisión también sugiere a su excelencia el Presidente de la República ejercer su iniciativa legislativa, con el propósito de mejorar la regulación del sistema de concesiones en materia de obras públicas y salud, que se ha evidenciado no solamente en este caso, sino en muchos otros como deficiente.

Es así como esta comisión, además, plantea la necesidad de una mayor coordinación y definición de las facultades y responsabilidades entre el mandante de las obras, Ministerio de Salud, y el mandatario, Ministerio de Obras Públicas.

Las principales dificultades prácticas están dadas por la poca claridad existente respecto a las facultades y límites que tienen, por un lado, el Ministerio de Obras Públicas, y, por otro lado, el Ministerio de Salud, en la fase final de recepción provisoria de obras, cuando esta se produce con reservas, toda vez que en ese caso se retrasa la apertura de las siguientes etapas planificadas y se generan ambigüedades en las responsabilidades finales.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor CIFUENTES (Presidente).- Continúa la sesión.

Señoras y señores diputados, en lo sucesivo deberemos tomar medidas, porque es una vergüenza lo que acaba de suceder: había menos de diez parlamentarios en Sala.

Solo hay autorizadas dos comisiones para sesionar: Hacienda y Pesca.

Tiene la palabra el señor Secretario.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorables diputadas y diputados, les pido un minuto para explicar la situación.

Las comisiones que están autorizadas para sesionar paralelamente con la Sala son las que tienen proyectos con discusión inmediata o suma urgencia, por ejemplo, la Comisión de Hacienda, y solo dos comisiones que no estaban en esa condición: Minería, que tenía citados a dos ministros de Estado, y Pesca, que, según me señalan, también debía tratar un proyecto con urgencia. No hay más. Sin embargo, ello no obsta a que la Sala deba tener 52 diputados.

Los secretarios de las comisiones después certifican quiénes estaban en las salas de las comisiones.

Para terminar de aclarar el punto, porque veo que no se entiende, debo decir que el hecho de que una comisión esté autorizada para sesionar no obsta a que, cuando se hagan sonar los timbres, suspenda la sesión y los integrantes bajen a dar *quorum* en la Sala, aun cuando esté autorizada por la Sala para analizar un proyecto con discusión inmediata, porque la Sala prima sobre las comisiones.

(Habla un señor diputado sin micrófono)

Señor diputado, aparece en la Constitución Política de la República.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor LEIVA.- Señor Presidente, quiero hacer una corrección.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento está celebrando una sesión ordinaria como todos los miércoles. Además, tiene que analizar un proyecto con suma urgencia.

Quiero precisar que la Comisión de Constitución está sesionando de manera adecuada, porque está tramitando el proyecto de reforma constitucional sobre la fiscalía supraterritorial, para que usted y la Secretaría lo tengan presente y lo puedan consignar para la tranquilidad de las y los integrantes de la comisión.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, invoco el artículo 90, número 6, del Reglamento.

Efectivamente, puede haber parlamentarios en las comisiones, pero en el *hall* El Pensador tenemos bancadas completas haciendo puntos de prensa.

```
(Manifestaciones en la Sala)
```

Hoy han hecho un escándalo a la Mesa, solicitando comisiones especiales investigadoras. Cuando...

```
(Manifestaciones en la Sala)
```

Señor Presidente, por favor, calme a los energúmenos.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por favor, guarden silencio.

El diputado Daniel Manouchehri está haciendo uso de la palabra dentro del tiempo que le corresponde.

```
(Manifestaciones en la Sala)
```

Por favor, no griten!

Puede continuar, señor diputado.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, estas mismas personas que hacen un escándalo por las comisiones especiales investigadoras después están en los puntos de prensa. Había quince parlamentarios por el tema de las comisiones especiales investigadoras.

No les interesa la investigación ni la fiscalización. Solamente les interesa el *show*. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, pido que recabe la unanimidad de la Sala para cerrar el debate, votar sin discusión los tres informes y terminar la sesión.

He dicho

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Miguel Mellado?

Acordado.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, en primer lugar, voy a tomarme con calma este punto de Reglamento para ver si los correligionarios del ministro Carlos Montes bajan un poquito la ansiedad, porque claramente, con todo el escándalo de corrupción que hoy empaña el trabajo del Partido Socialista, los veo desesperados.

Voy a hacer uso del tiempo que me corresponde para plantear el punto de Reglamento, puesto que usted me pidió que respetara el tiempo del diputado Daniel Manouchehri, quien prácticamente no dijo nada relacionado con el artículo del Reglamento que citó.

Él invocó el artículo 90, número 6, del Reglamento, que señala que un diputado incurre en falta al orden si falta el respeto debido a la Cámara, para acusarnos de que estaríamos faltando el respeto a la Cámara por haber hecho un punto de prensa, por haber hecho uso de nuestras facultades de fiscalización y, sobre todo, por hacer uso de nuestro derecho a la libertad de expresión. Sé que al socialismo no le gusta la libertad de expresión, pero nosotros la vamos a defender siempre.

Una de las peores faltas de respeto que puede haber es tratar de tomar por tontos a los chilenos, al pedir un punto de Reglamento, invocando el artículo 90, número 6, para decir prácticamente cualquier sandez.

Pido que llame al orden al diputado Daniel Manouchehri o que, por lo menos, le regale una copia del Reglamento y le enseñe a leer, porque parece que no tiene compresión lectora ni es capaz de juntar dos letras seguidas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tenemos el siguiente problema: el diputado Daniel Manouchehri se opuso al acuerdo. Por lo tanto, tenemos que continuar con el debate del informe.

En discusión el informe de la Comisión Especial Investigadora.

Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, solamente quiero felicitar a la comisión por el trabajo realizado y agradecer que se estén preocupando por la salud pública en las zonas extremas.

La semana pasada visité el hospital de Alto Hospicio. Sí, es cierto que hay observaciones y que se están haciendo las modificaciones. Sin embargo, aun cuando la infraestructura estuviera lista hoy ese hospital no podría funcionar por falta de médicos especialistas. Así que la solicitud es para que el gobierno también se ocupe de eso.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señor Presidente, sé que la memoria es frágil. Por consiguiente, quiero recordarle al diputado José Carlos Meza que él es uno de los diputados que permanentemente alega por el *quorum* en la Sala y por la necesidad de terminar las sesiones cuando el *quorum* no se tiene.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de esta comisión especial investigadora en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno relacionados con la construcción, recepción y puesta en marcha del nuevo hospital de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, así como con la inversión pública en infraestructura hospitalaria efectuada en dicha región y eventuales irregularidades en los procesos de licitación, adjudicación y ejecución de contratos sobre la materia, entre los años 2018 y 2022.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención y 1 inhabilitación.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

-votaron por la afirmai	iva.		
Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Raphael Mora,
Candelaria	Eduardo	Cosme	Marcia
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Luis Alberto	Miguel	Marcela
Araya Lerdo de	De Rementería	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Daniel	Gaspar
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Rojas Valderrama,
Danisa	Eduardo	Carlos	Camila
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez,	Romero Leiva,
Chiara		Claudia	Agustín
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Boris		Javiera	Patricio
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Miguel Ángel	Andrés	Carla	
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Mauro		Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Sergio		Ericka	Emilia
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De la	Sepúlveda Soto,
María	Tomás	Fuente, Erika	Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón	Soto Ferrada,
Félix		Irarrázabal, Ximena	Leonardo
Calisto Águila,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Juan	Rubén Darío	Marco Antonio
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Tomás	Marlene	Renzo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Daniella		Lorena	Nelson

Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
	Daniel	Alejandra	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Andrés	Francisco	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Antonio	Daniel	Matías	Gael
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen		

-Se abstuvo:

Araya Guerrero, Jaime	
-----------------------	--

-Se inhabilitó:

Undurraga Vicuña, Alberto

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA CHILENA LA POLAR S.A., REFERIDAS A LAS EVENTUALES ACCIONES DE CONTRABANDO Y VENTA DE PRODUCTOS FALSIFICADOS (CEI 15)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno relacionados con las operaciones de la sociedad anónima chilena La Polar S.A., referidas a las eventuales acciones de contrabando y venta de productos falsificados.

Para la discusión de este informe se otorgarán sesenta minutos, distribuidos en forma proporcional entre las bancadas.

Diputado informante de la comisión especial investigadora es el señor Daniel Manouchehri.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora, sesión 72^a de la presente legislatura, en lunes 4 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 19.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MANOUCHEHRI** (de pie).- Señor Presidente, "honorable Cámara", en nombre de la Comisión Especial Investigadora encargada de investigar los actos de gobierno relacionados con la...

(Manifestaciones en la Sala)

Señor Presidente, ¿puede llamar al orden? Con gente que actúa como un energúmeno no se puede leer un informe.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, el diputado Daniel Manouchehri nos hizo un gesto con la mano.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, el diputado Daniel Manouchehri está insultando a la Cámara de Diputados.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Lo vamos a revisar.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor CIFUENTES (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, solicito que recabe nuevamente la unanimidad de la Sala para cerrar el debate y votar sin discusión los tres proyectos, por favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo en la Sala para acceder a la solicitud del diputado Miguel Mellado?

Acordado.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, lo que ha ocurrido recientemente por parte del diputado Manouchehri es una falta de respeto tremenda.

No sé si él tiene hermanas, seguramente tiene madre, polola tiene. A lo menos las mujeres de esta Cámara merecemos respeto, y no podemos tolerar los actos soeces, groseros, que él ha cometido delante de todos nosotros.

Creo que se merece que ustedes, como Mesa de la Cámara, tomen acciones y esto no quede así, porque no estamos en una riña ni en una pelea callejera. Este es un poder del Estado y, como mujer, exijo que al menos a nosotras se nos respete.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Hemos recibido la solicitud y el reclamo. La Mesa revisará la situación, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, en primer lugar, me parece que es una falta de respeto para todas y todos quienes estamos en esta Corporación asistir a este tipo de cuestiones, y espero que la Mesa tome acciones al respecto.

En segundo lugar, les pido que entiendan que hay comisiones que están trabajando en paralelo y que necesitan avanzar. En consecuencia, hacernos venir para ver este espectáculo de verdad que no vale la pena.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de esta comisión especial investigadora en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno relacionados con las operaciones de la sociedad anónima chilena La Polar S.A., referidas a las eventuales acciones de contrabando y venta de productos falsificados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 19 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Venegas, Tomás		Gaspar
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Danisa	Eduardo		Camila

Barrera Moreno,	Flores Oporto,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Boris	Camila	Javiera	Patricio
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Miguel Ángel	Juan	Carla	
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas,
Francisca	Andrés		Clara
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
	Félix	Emilia	Frank
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Mauro	Ericka	Diego
Bravo Castro, Ana	Guzmán Zepeda,	Olivera De la Fuente,	Schneider Videla,
María	Jorge	Erika	Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Félix	Diego	Rubén Darío	Daniela
Calisto Águila,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
Miguel Ángel	Marcos		Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Daniella	Andrés	Alejandra	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
	Daniel	Francisco	Alberto
Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Ricardo	Karen	Matías	Nelson
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Eduardo	Miguel	Marcela	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva,
Jorge	Álvaro	Daniel	Agustín

Araya Guerrero,	Coloma Álamos, Juan	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Jaime	Antonio	Carlos	
Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Tejada, Cristián	Juan	Benjamín	Renzo
Barchiesi Chávez,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Von Mühlenbrock
Chiara	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Zamora, Gastón
Benavente Vergara, Gustavo	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE LAS LICITACIONES DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DEMÁS ANTECEDENTES QUE SE INDICAN SOBRE LA COMPETENCIA, FUNCIONAMIENTO Y PERSONAL DEL REFERIDO SERVICIO (CEI 17)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- De conformidad con el acuerdo adoptado por la Sala, corresponde votar sin discusión el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las licitaciones del Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia y demás antecedentes que se indican sobre la competencia, funcionamiento y personal del referido servicio.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora, sesión 101^a de la presente legislatura, en lunes 13 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 7.

El señor CIFUENTES (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Eduardo	Cosme	Marcela
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Jorge	Luis Alberto	Miguel	Gaspar
Araya Guerrero,	De Rementería	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Jaime	Venegas, Tomás	Daniel	Camila

Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo	Carlos	Agustín
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez,	Romero Talguia,
Danisa		Claudia	Natalia
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Chiara		Javiera	Patricio
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Andrés	Carla	
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel		Benjamín	Clara
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Tomás	Ericka	Diego
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De la	Schneider Videla,
María	Diego	Fuente, Erika	Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Félix	Juan	Rubén Darío	Daniela
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Marco Antonio
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Trisotti Martínez,
Álvaro		Lorena	Renzo
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Alejandra	Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
	Daniel	Francisco	Alberto
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Daniella	Andrés	Guillermo	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Medina Vásquez,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Antonio	Karen	Marcia	Gael
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvo:

Cifuentes Lillo, Ricardo

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16:00 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.